

# Consideraciones





El Pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia en sesión celebrada el día 30 de junio de 2010 ha aprobado por unanimidad la “Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral 2009”. A la vista de las conclusiones de la misma y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 6.4 de la Ley 3/93 de 16 de Julio, este Órgano eleva al Consejo de Gobierno las siguientes

## Consideraciones

1.- La economía murciana atraviesa su crisis más profunda desde mediados del siglo pasado. El análisis realizado en esta Memoria sobre su evolución en 2009 refleja una importante pérdida de producción y la más cuantiosa destrucción de empleo anual desde que se realizan estadísticas territoriales. El PIB ha retrocedido con fortaleza, aunque algo menos que en España, pero la crisis es más grave en términos de empleo pues el retroceso de la ocupación ha sido notablemente más pronunciado, en parte por la debilidad de su estructura productiva. Se ha producido, por tanto, un acusado empeoramiento desde que el Consejo aprobó su Informe correspondiente al año 2008. Éste, ante la gravedad del problema económico que afectaba no sólo a nuestra Región sino también a España, proponía en su primera consideración la puesta en marcha de un Acuerdo de ámbito nacional entre el Gobierno de la Nación, Gobiernos autonómicos, partidos políticos y organizaciones empresariales y sindicales con el objetivo de emprender reformas estructurales que permitieran acortar la duración de la crisis y sentar las bases del futuro desarrollo económico. El CESRM consideraba entonces que nos encontrábamos en un momento histórico que requería generosidad de todas las partes implicadas, renuncia a intereses particulares a corto plazo y cooperación y diálogo para encontrar las medidas más eficientes. Un año después el Consejo ha de insistir en la oportu-

dad de ese Acuerdo, ahora si cabe más urgente y necesario no sólo por el deterioro ya sufrido sino porque las previsiones económicas anuncian que aún será preciso un periodo de tiempo relativamente dilatado antes de que la economía emprenda una senda de crecimiento económico con fortaleza suficiente para generar empleo neto.

2.- El fuerte descenso de actividad económica inducido por la recesión ha conllevado una muy importante merma de la recaudación tributaria en todas las Administraciones Públicas. A su vez, las acciones específicas adoptadas para mitigar la destrucción de empleo y reforzar la protección de quienes han perdido su ocupación han supuesto una elevada expansión del gasto público. El resultado es un notable deterioro de las finanzas públicas, que unido al abultado endeudamiento del sector privado de la economía española ha llevado al Gobierno de la Nación a adoptar medidas, algunas muy contestadas socialmente, tendentes a rebajar gradualmente el déficit público y el nivel de endeudamiento de la economía española para restaurar la confianza de los mercados financieros.

Considera el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia que también el Gobierno regional debiera contribuir a ese objetivo con iniciativas adicionales tendentes a la reducción del gasto público. Por una parte insistiendo en el ahorro del gasto de funcionamiento de los servicios y mediante el adelgazamiento de la estructura administrativa de la Ad-

ministración Regional en organismos o entidades cuyas funciones pudieran solaparse con otras desempeñadas desde las Consejerías o integrarse en aras a una mayor eficiencia, iniciativa ya anunciada que se comparte. Pero también mediante una evaluación rigurosa de las políticas de gasto recortando en programas con menor incidencia directa o indirecta en la creación de empleo, el crecimiento económico y la protección social. En este sentido, en opinión del CES habría que hacer un esfuerzo para mantener el nivel de obra pública, decisiva a corto plazo para generar ocupaciones que reemplacen la pérdida derivada del desplome de la edificación residencial. Pero se ha de tener una visión a largo plazo aun en los dolorosos momentos que atravesamos. Superada la crisis, recuperar la senda del desarrollo económico, fortalecer la cohesión social y converger a la economía española requerirá acentuar el esfuerzo en educación y particularmente en el ámbito de la formación profesional, apostar decididamente por la I+D+i e impulsar las nuevas tecnologías. Será más difícil conseguirlo detrayendo ahora gasto público en estas políticas.

Y no habría que descartar la adopción de medidas orientadas a acrecentar los ingresos públicos, escenario que pudiera debatirse con las organizaciones empresariales y sindicatos mayoritarios con vistas a su inclusión en la próxima "Ley de Acompañamiento" de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2011.

3.- El abultado nivel de fraude fiscal existente en la economía española ha sido revelado por numerosos trabajos de investigación y constituye una evidencia socialmente conocida pero difícilmente corregible, de la misma forma que sucede en un ámbito más amplio con la economía irregular. En el estado económico actual, que comporta sacrificios salariales, se hace más discriminatoria e insoli-

daria, y contribuye a la puesta en marcha de medidas que pudieran no ser necesarias en su ausencia o con un montante de fraude fiscal sensiblemente reducido. El pasado mes de marzo el Consejo de Ministros aprobó el Plan Integral de Prevención y Corrección del Fraude Fiscal, Laboral y a la Seguridad Social, en el que se contempla la colaboración de las comunidades autónomas. El CESRM valora el esfuerzo que supone para combatirlo. Pero considera que se eficacia requiere plena lealtad institucional de todas las Administraciones implicadas en materia de coordinación y planificación de las actuaciones inspectoras, promoviendo incluso las reformas legislativas pertinentes para facilitarlas, en particular mediante el acceso y explotación de bases de datos que permitan llevar a cabo programas conjuntos de inspección en todos los ámbitos necesarios para su detección (financiero, fiscal, laboral, Seguridad Social).

4.- Una de las recientes medidas aprobadas por el Gobierno de la Nación orientadas a la reducción del gasto público consiste en la disminución de la inversión pública, lo que va a suponer en todas las comunidades autónomas el deslizamiento temporal de determinados proyectos estatales y, en ciertos casos, su paralización. En nuestra Comunidad Autónoma pudiera suponer el retraso de algunas actuaciones emblemáticas largamente esperadas, sobre todo en materia de infraestructuras ferroviarias. Aun discrepando el Consejo de su oportunidad por lo expuesto anteriormente, se considera que la Región de Murcia ha de ser solidaria en ese esfuerzo común por reconducir las finanzas públicas del país. Pero solidaridad no implica proporcionalidad cuando se trata de un territorio históricamente discriminado en materia de inversión pública, como acreditan diversos trabajos realizados por esta Institución. Por ello, el Ministerio de Fomento y el Gobierno regional tendrían que concertar los términos de la aportación de Murcia a ese esfuerzo colectivo, que debiera ser significativamente inferior al promedio de otras regiones para

corregir, siquiera levemente, la desigualdad. Y evitar que el recorte afecte a la línea ferroviaria de altas prestaciones que enlazará Murcia con Madrid, que ya sufre una demora excesiva respecto a las previsiones iniciales. Igualmente, valorando el reciente compromiso del Gobierno estatal de apoyar la inclusión del corredor mediterráneo Algeciras-frontera francesa para el tráfico de mercancías como proyecto prioritario de la Red Transeuropea de Transporte, se ha de procurar que el nuevo escenario financiero no entorpezca la celeridad que requiere acometer una inversión estratégica para el desarrollo de la Región. Así como la finalización y puesta en marcha de las obras del pantano de Camarillas en la línea ferroviaria Murcia-Madrid.

5.- La súbita restricción del crédito al sector privado de la economía es una de las causas fundamentales de la celeridad con que se ha trasladado a la actividad productiva la crisis desencadenada inicialmente en el sistema financiero, y la persistencia de dificultades en el mismo retarda la salida de la recesión. Entiende el Consejo que todos los agentes sociales deben participar en la solución de este problema porque será extremadamente complejo recuperar un ritmo adecuado de actividad económica mientras el crédito no vuelva a fluir con normalidad. Y para ello se precisa la implementación de medidas dirigidas a completar la reestructuración y el saneamiento del sector de las cajas de ahorro para procurar su consolidación definitiva. Mejorar la eficiencia de las líneas de financiación habilitadas por el ICO, aún de alcance limitado en las empresas. Acelerar la creación de la estructura administrativa del Instituto de Crédito y Finanzas de nuestra Región y extender y acrecentar su actividad ante las empresas. Potenciar el Instituto de Fomento asignándole mayores recursos económicos para subvencionar a los jóvenes emprendedores, así como a las empresas de nueva creación de la economía social. Y con vistas a la salida de la crisis económica y

para favorecer la diversificación del tejido productivo sería conveniente crear un fondo de capital riesgo potente, que impulse decididamente proyectos de inversión innovadores y tecnológicamente avanzados cuya financiación es difícil por los canales tradicionales. Pero también sería conveniente instar a las entidades de crédito a que participen en este esfuerzo colectivo por acelerar la salida de la crisis económica reforzando su confianza en las empresas con las que habitualmente operan, en la mayoría de los casos sin que hayan tenido problemas en el cumplimiento de sus compromisos durante muchos años, recuperando progresivamente la concesión de créditos y particularmente los destinados a circulante, cuya carencia genera graves problemas aun a unidades productivas solventes.

6.- El CESRM ha reclamado en Memorias precedentes la necesidad de acrecentar la productividad de nuestra economía, que constituye un lastre para el crecimiento y la convergencia económica por su bajo nivel respecto al promedio español y el de otras economías más desarrolladas. El análisis efectuado sobre la economía de la Región de Murcia en el año 2009 revela un importante avance que, sin embargo, no es satisfactorio pues se fundamenta en una profunda destrucción de empleo, generalmente en puestos de trabajo de menor eficiencia productiva, frente al deseable avance sustentado en la innovación tecnológica, la modernización de la gestión, la formación continua y la calidad del empleo. Mejorar la productividad por esta vía constituye, por tanto, un reto permanente e imprescindible, en cuyo logro la actividad industrial ha de tener un papel más relevante del desempeñado durante la anterior etapa de pujanza. El Plan Industrial constituye una buena base para ello pero probablemente requeriría un período de reflexión y evaluación con vistas a su redefinición pues se elaboró en un contexto económico muy distinto del actual. Aunque los ejes que lo sustentan siguen siendo

válidos (capitalización y modernización tecnológica de los sectores tradicionales, paulatina reorientación del tejido productivo hacia sectores emergentes innovadores, apoyo decidido por la innovación tecnológica, impulso a la internacionalización de las empresas, intensificar las acciones de I+D+i en el sector privado, fomento de la formación y la cualificación, etc.), pudiera ser de interés replantear sus estrategias y el escenario financiero ante esta nueva situación. Especialmente también a la vista de las propuestas e iniciativas que puedan surgir en el denominado Hitos 2020. En este mismo ámbito, sería muy conveniente acelerar las actuaciones de impulso del Parque Científico.

7.- La agroalimentaria ha sido la rama industrial con mejor comportamiento económico durante el pasado año, de profundo declive para ese sector. Los indicadores de producción revelan una moderada subida de su actividad productiva acompañada de un suave ascenso de las exportaciones. Denota la solidez de la industria agroalimentaria murciana y su potencialidad aplicando actuaciones como las indicadas anteriormente. Pero la evolución del agregado no impide apreciar que algunas actividades atraviesan por dificultades. La situación es compleja para la conserva hortofrutícola, sostenida en los mercados exteriores por la pujanza de los zumos pero con líneas de producción tradicionales claramente a la baja. La reorientación de su actividad hacia productos de mayor elaboración, de gamas más avanzadas y que generen un nivel superior de valor añadido parece una línea estratégica adecuada. Pero también es necesario un mayor esfuerzo de cooperación entre las empresas para consolidar y expandir su cuota en los mercados internacionales, amenazada por producciones de terceros países cuya competitividad se sustenta en sus bajos costes laborales y sociales. En este sentido, la puesta en marcha de la Ciudad de la Alimentación es un proyecto muy interesante que dinamizaría el sector agroalimentario murciano.

8.- No se ha consolidado en 2009 la leve mejora experimentada por la agricultura murciana durante el bienio precedente, que ha vuelto de nuevo a su declinante trayectoria pese a la significativa reducción del precio de las materias primas. Y la causa fundamental no se encuentra en el descenso de la producción sino en el fuerte retroceso del precio percibido por los agricultores, cuya enorme distancia respecto a lo que se cobra a los consumidores constituye un grave problema estructural originado parcialmente por la fuerte presión de las grandes compañías de comercialización y, a su vez, por la fuerte y a veces descontrolada expansión de la oferta de países ajenos a la UE-27. El CESRM ha de insistir en la necesidad de analizar y procurar la corrección de las causas que generan ese extraordinario encarecimiento durante el proceso de comercialización, que, por otra parte, en anualidades pretéritas ha impulsado notablemente el avance de la inflación.

Por otra parte, en el marco del R. D. 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el periodo 2010-2014, sería conveniente potenciar las actuaciones para favorecer el relevo generacional en las explotaciones agrarias rentables cuyos titulares se encuentren en edades cercanas al abandono de la explotación.

9.- El capítulo dedicado en esta Memoria al sector de la construcción describe la profunda caída de su VAB y la muy importante destrucción de empleo que ha sufrido. La causa fundamental es el desplome de la edificación residencial pero la obra pública también ha contribuido con una significativa disminución tras un período previo muy expansivo. A corto y medio plazo la recuperación de la actividad constructora es imprescindible para reemprender el crecimiento económico y generar nuevos empleos aunque se ha de evitar pasados excesos que han conducido a una sobreoferta de vivien-

das. Absorber ésta es necesario para reanudar un nivel de actividad normal y algunas medidas pudieran facilitararlo. Entre otras, facilitar la coexistencia del régimen de alquiler y compra de vivienda protegida en las mismas promociones. Aplicar en el IVA el tipo impositivo del 4% a todo tipo de vivienda protegida. Establecer mecanismos que garanticen el cumplimiento de sus compromisos de financiación a las entidades de crédito que suscriban el Plan de Vivienda. Mejorar las condiciones que regulan el acceso a las ayudas para la rehabilitación, acción de muy escasa incidencia durante los años de pujanza del sector de la edificación residencial. Potenciar las actuaciones para la adecuación de las viviendas y edificios públicos con vistas a la eficiencia energética. Y agilizar los instrumentos de planificación urbanística de tal forma que se facilite la reanudación de la actividad constructora una vez superada esta fase de declive. En lo que concierne a la obra pública, sobre la que ya se ha manifestado la conveniencia de que el recorte del gasto público le afecte en la menor medida posible, algunas actuaciones pudieran facilitar la gestión de las empresas licitadoras. Como la eliminación del requisito del aval en la fase licitación y la puesta en marcha de un procedimiento que agilice la devolución de las garantías definitivas una vez finalizada la obra. Y extender la tramitación electrónica de los expedientes a todos los departamentos de la Administración Regional y evitar la duplicidad de documentación en tales expedientes, aspectos sobre los que la Comunidad Autónoma ya trabaja pero que convendría acelerar. De la misma forma, supondría un importante alivio para los problemas de tesorería de estas empresas que el ICO habilitara una línea de avales que permitiera el descuento de certificaciones de obra pública emitidas por los ayuntamientos.

10.- El turismo considerado en su globalidad, y la hostelería en particular, no ha crecido en los últimos años tanto como lo ha hecho la economía regional en su conjunto. No obstante, su peso relativo

en ésta, importante, y la relación tan estrecha que mantiene con las actividades que han sido el motor del desarrollo regional en la última década (las inmobiliarias y los servicios a empresas, la construcción y el comercio), lo sitúan estratégicamente como un sector clave y de gran potencial en el futuro de la Región de Murcia. Actualmente el modelo turístico de la Región tiene un marcado carácter vacacional, el conocido turismo de litoral o de sol y playa, y residencial basado en la propiedad o alquiler de una segunda residencia. Este modelo tiene repercusiones en su mercado laboral puesto que en la hostelería el empleo, con un porcentaje alto de mujeres asalariadas, se podría calificar de precario, al encontrarse muy afectado por la estacionalidad y contar con salarios bastante bajos tanto en la comparativa con el resto de actividades productivas de la Región de Murcia como con la propia hostelería en el conjunto nacional. Además, su productividad ha ido decreciendo en los últimos años, al igual que en el resto de España.

Sin embargo, se dispone de un caudal de recursos que es mucho más que el sol y la playa y así lo acredita la emergente pujanza de otras modalidades como el turismo de congresos, de golf, rural o el más consolidado turismo de salud. Al igual que iniciativas singulares como Lorca Taller del Tiempo, Caravaca Ciudad Santa, Cartagena Puerto de Culturas o el incipiente Murcia Cruce de Caminos, impulsoras del turismo cultural. Hay, por tanto, un amplio margen de mejora para situar la actividad turística con la misma relevancia que alcanza en otras regiones mediterráneas. Sin embargo, ello implica una apuesta decidida por la calidad de los servicios turísticos pero también por la sostenibilidad como medio de preservar nuestros recursos naturales; intensificar las actuaciones para diversificar la oferta; priorizar el alojamiento hotelero frente a la edificación residencial, más consumidora de recursos; fortalecer los canales de comercialización; aun en este contexto de racionalización del gasto

público, sería conveniente consolidar e impulsar los consorcios que demuestran su eficiencia en la dinamización de territorios con potencialidad turística; y elevar la formación de los trabajadores y en general la profesionalización del sector.

11.- El crecimiento del desempleo ha afectado con enorme crudeza tanto a los trabajadores de origen español como a los inmigrantes aunque a éstos con mayor intensidad relativa. El Plan de Retorno Voluntario es una iniciativa interesante pero de alcance limitado. La mayor parte de los trabajadores extranjeros van a permanecer en nuestro país y es preciso dotarlos de la formación adecuada para facilitar su reciclaje profesional y adaptarlos a las demandas de las empresas una vez se produzca la recuperación de la economía, pues difícilmente la agricultura y la construcción podrán absorber un volumen de empleo inmigrante como el que han ocupado durante las anualidades previas a la recesión. Por ello, sería conveniente procurar una presencia más activa de los trabajadores inmigrantes en los cursos de formación profesional para el empleo, cuya participación es ahora notoriamente inferior a la que se deriva de su presencia en nuestro mercado laboral. Junto a ello, la evaluación del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes 2006-2009, cuya vigencia ha caducado, y un nuevo Plan adaptado a la realidad actual es igualmente necesario para mejorar la situación de un colectivo de personas cuyo trabajo ha sido decisivo para el crecimiento económico de la Región durante los pasados años.

12.- La Ley 4/1997, de 24 de marzo, reguladora de las sociedades laborales, es una disposición que actualmente no solo frena la creación de nuevas empresas sino que además coarta el crecimiento y desarrollo de las ya operativas. En opinión del CESRM, se hace imprescindible que esta ley se adapte, siguiendo en lo posible las directrices marcadas por el propio sector, a las nuevas necesi-

dades y circunstancias de la economía, del tejido empresarial y de la sociedad española. Hechos como el régimen de cotización a la seguridad social, la transmisión de acciones y participaciones y el porcentaje de trabajadores indefinidos no socios que puede tener una sociedad en plantilla, entre otros, están limitando no solo el nacimiento de nuevas sociedades laborales, puesto que los promotores eligen otras fórmulas jurídicas, sino también la progresión de las ya creadas propiciando su descalificación como sociedad laboral, facilitando así el abandono de los valores y la cultura propios de la economía social.

Por otra parte, la reciente modificación de la normativa reguladora del sistema de capitalización del desempleo para constituir una empresa de economía social, permite temporalmente que una persona que ha estado trabajando el tiempo que fuera en la empresa donde pretende incorporarse como socio trabajador pueda ir al paro e inmediatamente, sin ningún plazo de espera, acogerse a ese pago único de la prestación de desempleo. Es un cambio importante, que agiliza y fomenta de forma efectiva la expansión de las empresas de esta naturaleza, y debiera prorrogarse.

Pero esta reforma, aunque útil, no cumple las expectativas del sector ya que si ese trabajador está con contrato indefinido en la empresa ha de ser previamente despedido para que pueda solicitar el desempleo y posteriormente su pago único, quedando en muchos casos a la interpretación de los servicios públicos de empleo si se le concede el desempleo e ingresar como socio trabajador en la misma empresa que lo ha despedido. Sería conveniente estudiar una solución con carácter permanente que evitara este proceder y aumentara la seguridad jurídica de los interesados. Parecería más lógico ya no solo que se permita esta circunstancia, sino que cualquier persona trabajadora de las empresas de economía social, so-

ciudades laborales y cooperativas pudiera percibir una cantidad equivalente a lo que le correspondería por la capitalización de su desempleo, sin necesidad de pasar por un despido aunque con la consiguiente renuncia a cualquier derecho futuro al respecto, para invertirlo en la empresa donde trabaja.

13.- En materia de prevención de riesgos laborales, tanto la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012), como la reciente Ley 25/2009, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, apuntan la necesidad de atender la situación de las unidades productivas de menor tamaño, recordando que uno de los obstáculos para la puesta en práctica de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es el hecho de que el elevado número y complejidad de las normas en materia de prevención de riesgos laborales dificulta su cumplimiento, en especial en las pequeñas y medianas empresas y, sobre todo, en los aspectos técnicos, administrativos y de gestión. En tanto en cuanto la cuestión alcanza singular importancia en determinados ámbitos geográficos, sería muy conveniente que en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se acordaran iniciativas propias por la Administración, la organización empresarial y los sindicatos mayoritarios, acordes con la concreta situación de las pyme murcianas en materia de seguridad y salud laboral, al modo como se ha hecho en otros territorios.

14.- El análisis de la situación de la Formación Profesional en la Región de Murcia ofrece las siguientes características. En primer lugar, unanimidad por parte de agentes sociales y Administración Regional en la importancia esencial que la misma tiene para el desarrollo sostenible de nuestra Región. En segundo lugar, coincidencia en el diagnóstico de sus principales problemas. Y, finalmente, también existe acuerdo sobre los objetivos a alcanzar y los medios para

conseguirlos. Este alto nivel de consenso público se ha materializado en la relevancia que la problemática de la Formación Profesional tiene en los instrumentos de planificación general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como es el caso del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007/2013, y en la elaboración de instrumentos específicos como el Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia 2004/2009.

Por otra parte, el Consejo Económico y Social viene analizando en sus Memorias sobre la situación socioeconómica y laboral la realidad de la formación profesional tanto desde la óptica de las políticas de formación para el empleo, en el contexto de las políticas de empleo y protección al desempleo, con una periodicidad anual, como desde el punto de vista del conjunto del sistema de Formación Profesional en la Región, con una periodicidad más dilatada en este último caso. El análisis realizado en estas Memorias también coincide sustancialmente en su diagnóstico y recomendaciones con los realizados por la Administración Regional y los agentes sociales.

Asimismo el CESRM ha tenido la oportunidad de valorar positivamente, a través de sus dictámenes, tanto el Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia 2004/2009 como el desarrollo normativo del mismo que ha realizado la Administración Regional. Si bien debe dejarse constancia que en los citados dictámenes este Organismo ha puesto de relieve tanto la demora en su elaboración, en el caso de las normas dictaminadas, como la necesidad de que se aborde la aprobación de los restantes instrumentos normativos y la materialización de muchas de las acciones previstas en el Plan. Específicamente el Consejo Económico y Social considera necesario reiterar la urgencia de abordar el desarrollo del Decreto 311/2007, de 5 octubre, por el que se crea el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia, incluyendo las dotaciones presupuestarias

necesarias para completar su estructura funcional, de forma que se posibilite el ejercicio de sus competencias y la puesta en marcha de todas las actuaciones previstas en el mismo. Análoga urgencia se plantea respecto a la puesta en funcionamiento de la Red Pública de Centros Integrados, prevista en el artículo 2.3 del Decreto 56/2008, de 11 de abril, de creación de centros integrados de formación profesional de la Región de Murcia.

Sin embargo, a pesar de la consideración que la Formación Profesional tiene en los instrumentos de planificación y del consenso público en torno a los mismos, lo cierto es que, sin perjuicio de reconocer la relevancia de los, aún insuficientes, avances en la institucionalización del Sistema de Formación Profesional, los indicadores sobre la situación de la misma en nuestra Región siguen siendo muy preocupantes, en tanto que no parecen mejorar de forma general o al menos no lo hacen al ritmo en que progresan en el resto de España. Incluso algunos indicadores básicos e imprescindibles para el logro de otros objetivos más específicos en materia de formación profesional, como las tasas de fracaso escolar y abandono escolar temprano o el porcentaje de graduación en los Ciclos Formativos de Grado Superior, han sufrido un empeoramiento en los últimos años. Las causas de esta preocupante evolución no pueden atribuirse en exclusiva a la problemática propia del sistema educativo y de formación sino que en su análisis debe tenerse en cuenta la influencia que tiene la excesiva relevancia, intensificada en los últimos años, de los empleos poco cualificados y precarios en el modelo productivo regional que, sin duda, también ha influido en el abandono temprano de la educación y la formación por parte de los jóvenes.

Por ello, a juicio del Consejo Económico y Social, teniendo en cuenta que se está en proceso de elaboración del nuevo Plan Regional de Formación Profesional para el período 2010/2013, se debe

abordar una evaluación rigurosa de la ejecución del Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia 2004/2009, de los objetivos alcanzados con el mismo y de las causas que han impedido la consecución de los no logrados. Esta evaluación, a juicio del CESRM, no puede limitarse a un control del cumplimiento de las actuaciones previstas sino que debe incorporar un análisis lo más completo posible de las circunstancias que están en la base de que la situación en nuestra Región no progrese en la forma que sería esperable.

A partir de esta evaluación se deberían incorporar en el futuro Plan Regional de Formación Profesional los suficientes indicadores de evaluación dirigidos a la monitorización del grado de consecución de los objetivos con el fin de poder adaptar en todo momento las actuaciones a las necesidades que se vayan poniendo de manifiesto. Asimismo, los objetivos del Plan de Formación Profesional deberían abarcar no sólo las actuaciones normativas y estructurantes del sistema de Formación Profesional sino también, y de forma especialmente relevante, los plazos en los que se alcanzará, al menos, la homologación de los resultados del sistema regional con los de nuestro país, para en función de los mismos diseñar las actuaciones necesarias y establecer los medios para su consecución.

15.- Las principales causas de enfermedad y de mortalidad de la Región están determinadas por la exposición a factores de riesgo, por los estilos de vida de la población y por factores ambientales. Sin perjuicio de la intervención de factores genéticos, hereditarios y otros relacionados con la calidad de la asistencia sanitaria prestada, es cierto que los factores que más influencia tienen en estas enfermedades pueden prevenirse. Por ello, si el sistema sanitario de la Región de Murcia quiere mejorar de manera determinante la salud de la población ha de intervenir intensamente en el control de los factores que causan las principales tasas de mortalidad y enfer-

medad, teniendo en cuenta que estos factores de riesgo se presentan como procesos crónicos, instaurados a lo largo de la vida de las personas, y estrechamente relacionados con sus comportamientos y estilos de vida.

Para conseguir este objetivo es necesaria una reorientación del sistema sanitario para atender adecuadamente a las enfermedades crónicas, de forma que los servicios de salud modifiquen sus prioridades para atender los problemas vinculados a los estilos de vida de la población, prestando mayor atención a las medidas de prevención, detección precoz e implicación de los ciudadanos en el cuidado de su salud a través de un enfoque comunitario.

16.- Los datos económicos ofrecidos por el Servicio Murciano de Salud para la redacción del capítulo dedicado a la situación del sistema sanitario de esta Memoria carecen de actualidad y, a veces, ponen de relieve contradicciones con otras fuentes fiables. Sin embargo, la relevancia del impacto económico de la actividad del Servicio Murciano de Salud, con un presupuesto en torno a 2.000 millones de euros y 19.000 trabajadores, en el conjunto de las restantes políticas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia exige un conocimiento lo más exhaustivo posible sobre su situación económica y presupuestaria ya que la misma constituye un elemento condicionante en la planificación regional. Es imprescindible, por tanto, que se realice una evaluación económica rigurosa del SMS que indique el presupuesto de gasto real, el déficit acumulado y las previsiones de evolución a corto y medio plazo con la puesta en marcha de las infraestructuras sanitarias previstas. Esta recomendación adquiere una especial relevancia en el contexto actual, en el que como consecuencia del impacto de la crisis económica han variado, de forma significativa en su cuantía y probablemente duradera en el tiempo, las expectativas de ingresos para la Hacienda Regional.

Junto a las actuaciones tendentes al conocimiento y evaluación económica y financiera del SMS el CESRM considera indispensable la adopción inmediata de medidas dirigidas a la racionalización del gasto farmacéutico, tales como la potenciación del uso de medicamentos genéricos y la adecuación del número de unidades de los envases de medicamentos a la duración estandarizada de los tratamientos.

17.- Con la información disponible del Servicio Murciano de Salud no es posible analizar el tipo de actividad realizada ni se tiene información acerca de la casuística, la calidad y los costes. Al mismo tiempo hay escasa información sobre el volumen creciente de actividad concertada con medios ajenos al Servicio Murciano de Salud. La ausencia de información de un volumen tan relevante de la actividad impide realizar análisis fiables de la actividad del Servicio Murciano de Salud en su conjunto y de sus centros, especialmente en el área de atención especializada.

Es necesario que el sistema sanitario de la Región incorpore indicadores de información que permitan realizar una evaluación permanente de su actividad. Esta evaluación debe orientar sobre los modelos organizativos que respondan mejor a las necesidades de salud de los ciudadanos, así como apoyar a los profesionales en la toma de decisiones. Esta información ha de aportar criterios objetivos, de eficacia y de eficiencia, que permitan decidir sobre la inclusión de las innovaciones tecnológicas y de los nuevos medicamentos. En definitiva, se deben incorporar mecanismos de análisis dirigidos a medir los resultados en salud de las prestaciones y a evaluar su repercusión en el gasto sanitario. Para ello la Consejería de Sanidad y Consumo debería realizar un plan de mejora urgente de los sistemas de información del Servicio Murciano de Salud que permita conocer la actividad, calidad y costes de los servicios sanitarios y su impacto en los indicadores de salud de la población.

18.- La continuidad asistencial y la coordinación entre los niveles asistenciales debe convertirse en una de las prioridades del sistema sanitario. El modelo de organización debe permitir un trabajo conjunto entre los profesionales de atención primaria y los del hospital, evitando problemas de coordinación que inciden en molestias a los usuarios, ineficiencia en el gasto y peores re-

sultados en salud para la población. En este sentido es necesario que la Consejería de Sanidad y Consumo realice un informe de evaluación del modelo de gestión de gerencia única, recientemente implantado en las 9 Áreas de Salud de la Región de Murcia, para conocer su impacto real sobre la calidad y eficiencia en la asistencia sanitaria